

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

### **Sesión N° 12 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2016.**

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente (S) don Marco A. Cumsille Eltit y, además, contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Mauricio Repetto C.,
Segundo Comandante		“ Gabriel Huerta C.,
Tercer Comandante		“ Diego Velásquez M.,
Cuarto Comandante		“ Ivo Zuvic G.,
Intendente General		“ Gonzalo Falcón M.,
Director Honorario		“ Alejandro Artigas M-L.,
“	“	“ Próspero Bisquertt Z.,
“	“	“ Enrique Matta R.,
“	“	“ Alfredo Egaña R.,
“	“	“ Mario Banderas C.,
“	“	“ Luis Claviere C.,
“	“	“ José Matute M.,
Director de la	1ª. Cía.	“ Luis A. Ovalle del P.,
“	“ “ 3ª. “	“ Jorge Echeverría N.,
“	“ “ 4ª. “	“ Christian Claviere T.,
“	“ “ 5ª. “	“ José M. Rioseco R.,
“	“ “ 6ª. “	“ Carlos Silva S.,
“	“ “ 8ª. “	“ Cristián Aracena A.,
“	“ “ 9ª. “	“ Pablo Núñez S.,
“	“ “ 10ª. “	“ Alfredo Planas L.,
“	“ “ 11ª. “	“ Rafael Squicciarini N.,
“	“ “ 12ª. “	“ Francisco Candelori J.,
“	“ “ 13ª. “	“ Tomislav Lolic J.,
“	“ “ 15ª. “	“ Jorge Tapia C.,
“	“ “ 17ª. “	“ Mario Hernández D.,
“	“ “ 19ª. “	“ René Leiva V.,
“	“ “ 21ª. “	“ Luis Castro M.,
“	“ “ 22ª. “	“ Patricio Contreras L.,
Capitán	“ “ 7ª. “	“ Juan Madrid C.,
“	“ “ 14ª. “	“ Rodrigo Vega S.,

y el Secretario General infrascrito, don Camilo Torres Vicent.

**El Secretario General** excusó la inasistencia del Superintendente don Erick Folch G., por razones profesionales; del Tesorero General don José L. Bordalí A., por estar fuera del país; del Director Honorario señor Ronald Brown L., y la de los Directores de la 7ª., 14ª., 18ª. y 20ª. Compañías, señores Ricardo Thiele C., reemplazado por el Capitán, Alan Mackenzie H., también reemplazado por el Capitán, Jaime Miranda L. y Alejandro Figueroa M., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

**1°.- HOMENAJE A VOLUNTARIOS FALLECIDOS.-** A solicitud del **Superintendente (S)**, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del fallecido Miembro Honorario de la Institución, Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don Guillermo Vargas Torrealba; como también a la de los Voluntarios de la 6ª. y 11ª. Compañías señores Nelson Poblete Godoy, Honorario, y Hernán Cuneo Basaure, Activo, respectivamente, todos ellos fallecidos durante los últimos días.

**2°.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO SR. FRANK WENDEROTH DAGNINO.-** El **Superintendente (S)** manifestó que correspondía hacer entrega del diploma con el saludo Institucional por el Premio de Constancia por 60 años, al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía don Frank Wenderoth Dagnino, quien, por razones de salud, lamentablemente no pudo asistir a la presente Sesión. Por lo tanto, el correspondiente diploma se le hará llegar a través del Director de la Decimoquinta.

Se tomó conocimiento.

**3°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.-** El Directorio aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11, del 17 de agosto ppdo.

**Se incorporó a la Sesión el Director de la 9ª. Compañía.**

**4°.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 3ª. COMPAÑÍA.-** De la nota de fecha 6 del mes en curso, a través de la cual la 3ª. Compañía da cuenta que, el día anterior, fue electo como Capitán el Voluntario Honorario señor Erick Alvarado Barra, en reemplazo de su antecesor, quien presentó la renuncia al cargo, don Giorgio Tromben Marcone.

Al archivo.

**5°.- PROPUESTA PREMIOS DE CONSTANCIA.-** El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para proceder a los Premios de Constancia que se indican:

**5 años**

<b>Voluntarios:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Maximiliano Pozo Gálvez	2ª	589
Claudio Enzo Dapelo Sepúlveda	11ª	348
Juan Ignacio Merino Gordo	13ª	494
Mario René Alcaide Berrios	17ª	826
Fernando Bravo Jara	17ª	61
Ingrid Epprecht Cortés	19ª	480
Francisco Javier Garrido Carcelades	19ª	859
Rafael Francisco González Cáceres	19ª	287
Norman Andrés Oliden Bravo	19ª	300
Patricio Javier Concha Ríos	22ª	132

**10 años**

<b>Voluntarios:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Kenneth Robinson Guevara	5 <sup>a</sup>	1.461
Humberto León Delgado	8 <sup>a</sup>	867
Samuel Ignacio Obreque del Río	15 <sup>a</sup>	324

**15 años**

<b>Voluntarios:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Lucas Fernández Merino	5 <sup>a</sup>	94
Fabián Ariel Zúñiga Fuentes	6 <sup>a</sup>	1.818
Jorge Clunes Silva	12 <sup>a</sup>	1.901
Cristián Santibáñez Alvarado	16 <sup>a</sup>	790
Cristóbal Calvo Ranson	20 <sup>a</sup>	918

**25 años**

<b>Voluntarios:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Bernardo Alejandro Barra Gavilán	10 <sup>a</sup>	556
Mauricio Francisco Ulloa Barría	22 <sup>a</sup>	1.311

**30 años**

<b>Voluntarios:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Xavier Ignacio Armendáriz Salamero	14 <sup>a</sup>	3.216

**40 años**

<b>Voluntario:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Hernán Barrera Marras	8 <sup>a</sup>	2.920

**50 años**

<b>Voluntarios:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Alejandro Artigas Mac-Lean	1 <sup>a</sup>	5.142
José Bernardo Hernández Arancibia	21 <sup>a</sup>	907

**55 años**

<b>Voluntario:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. James Malcolm Reid Hodgson	14 <sup>a</sup>	240

**El Superintendente (S)** ofreció la palabra.  
Fueron conferidos todos los Premios.

En seguida, felicitó a todos los Voluntarios que en esta oportunidad calificaron Premios de Constancia, por lo que solicitó a los respectivos Directores de las Compañías que les hicieran llegar los saludos del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 30 años de servicios del ex Capitán de la 14<sup>a</sup>. Compañía don Xavier Armendáriz S, y el Premio de Constancia por 40 años de servicios del ex Capitán de la Octava y ex Comandante de la Institución, Hernán Barrera M. Además, los Premios de Constancia por 50 y 55 años de servicios de los Miembros Honorarios señores José Hernández A., de la Vigésimoprimer, y James Reid H., ex Director de la Decimocuarta, respectivamente. Por último, hizo especial mención del Premio de Constancia por 50 años de servicios del Voluntario Honorario de la 1a. Compañía y Director Honorario del Cuerpo don Alejandro Artigas Mac-Lean, quien, de esta forma, se incorporaba al

Círculo Dorado de los Miembros Honorarios de la Institución, el cual había dejado su huella en cada uno de los cargos que había desempeñado.

**6°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE AGOSTO PPDO.-** Ante la ausencia del Tesorero General, **el Intendente General** presentó el análisis de los Ingresos y Egresos al mes de agosto ppdo. y el comportamiento del Presupuesto Institucional en cuanto a esas partidas a esa misma fecha, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

**El Superintendente (S)** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de agosto del año en curso.

Finalmente, **el Intendente General** dio a conocer el análisis de los fondos y usos del Cuerpo (fondos mutuos y otros), al 31 del referido mes.

**7°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE AUTORIZACIÓN SOLICITADA POR LA 1ª. COMPAÑÍA PARA ADQUIRIR ESTACIONAMIENTOS.-** **El Superintendente (S)** informó que, con fecha 23 de agosto ppdo., el Consejo de Oficiales Generales tomó conocimiento de la nota de la 1ª. Compañía, fechada el 23 de ese mismo mes, a través del cual solicitó autorización para la compra de 4 bienes raíces, estacionamientos, a razón de M\$ 21 c/u .-, más los gastos por concepto del Corredor de Propiedades, notariales e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, con cargo a los fondos de que disponía provenientes de la Campaña Económica. Este requerimiento, agregó, fue acogido por dicho Consejo y, posteriormente, consultado a las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional. Ambas Comisiones, continuó, se pronunciaron favorablemente sobre la solicitud de la Primera, bajo las siguientes condiciones: los estacionamientos se adquirirían a nombre de la Institución y los administraría la 1ª. Compañía, a través de la Tesorería General del Cuerpo, de tal forma que los fondos que se perciban ingresen a las arcas de esa Compañía. De igual forma, la primera de estas Comisiones hizo indicación en el sentido que se estableciera una política de largo plazo en cuanto a las inversiones de los recursos provenientes de la Campaña Económica, como también que se reestudiara lo concerniente a los premios que se entregaban una vez finalizada cada Campaña Económica, con el objeto de evitar el impacto que podría tener en las finanzas de la Institución el gasto por ese concepto, como sucedió con la última Campaña Económica, aunque ésta pueda resultar exitosa. En definitiva, agregó, tanto el Consejo como dichas Comisiones coincidieron en el sentido en que aquellas Compañías que dispongan de fondos importantes producto de la Campaña Económica, debían invertirlos en lo que se había definido en su oportunidad. Así, los recursos que generara para la Primera el arriendo de esos 4 estacionamientos, tendrían que aplicarse

exclusivamente a los objetivos de la Campaña Económica. Igualmente, si el día de mañana esos bienes raíces fueran vendidos, el producto de la venta también tendría que tener el mismo destino. En consecuencia, se precisaba el pronunciamiento del Directorio sobre la materia.

Ofreció la palabra.

**El Director de la Primera** manifestó que se extrañaba de lo que había informado el Superintendente (S), por cuanto su Compañía fundamentó el proyecto en los recursos que había obtenido producto de la Campaña Económica, como también en la Circular N° 507, del 2 de septiembre del año 2014, emitida por el Consejo de Oficiales Generales, firmada por el Superintendente (S), Secretario General de aquel entonces, que señalaba que, para el efecto, se debía contar con la anuencia de ese Consejo, de las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional y, por último, del Directorio, y que el usufructo de los bienes irá en beneficio de la Compañía. Cuando la Primera concibió el proyecto, agregó, lo hizo con la intención de canalizar los recursos que había percibido por concepto de Campaña Económica, de tal forma de contar con ingresos adicionales para que la Compañía tuviera una mejor y más amplia disposición de esos recursos, pero si éstos quedaran “amarrados” sólo a la Campaña Económica, para la Primera no sería beneficioso. Sí debía quedar en claro para el Directorio que la mencionada Circular establecía que, “en caso que posteriormente las Compañías determinaran enajenar el bien raíz, deberán requerir la autorización de este Consejo, justificando la solicitud, y los dineros provenientes de la venta se abonarán a los fondos de la Campaña Económica de la respectiva Compañía”, pero no así las rentas que generen. Su Compañía, continuó, tenía el propósito de adquirir una mayor cantidad de estacionamientos y se le dio la oportunidad para adquirir cuatro en esta ocasión, con el objeto de destinarlos a renta y no para uso de los Voluntarios. Se suponía que la Campaña Económico no será eterna o que decaerá en algún instante, por lo cual su Compañía pretendía dejar recursos frescos y permanentes para varios años más. Y éste fue el sentido con que se abordó el proyecto en la Primera, pero no con el sentido que había expresado el Superintendente (S).

**El Superintendente (S)** informó que lo que había señalado se basaba en lo que había acordado el Consejo de Oficiales Generales y en la condición que había definido la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, y el mismo día en que esta Comisión abordó el tema, él había informado al Director de la 1ª. Compañía los términos en que se había aprobado. Le extrañaba que el Director de la Primera hiciera presente su parecer dos semanas después. Por lo tanto, era necesario que se votara la propuesta en los términos que él había expresado precedentemente.

**El Director Honorario don Enrique Matta** felicitó a la Primera por la iniciativa sobre esta inversión, porque aseguraba su futuro. Para él, agregó, había algo que era muy claro: era el Cuerpo de Bomberos de Santiago que tenía la personalidad jurídica, es decir, estos cuatro estacionamientos debían quedar a nombre y a disposición de la Institución, como también administrarlos si fuese necesario, naturalmente destinando a la Primera las rentas que generen su arriendo. Esto último era algo que no se iba a discutir. La Institución siempre mantendrá su palabra respecto de propiedades que eran de su propiedad, es decir, él no colocaría condiciones a la Primera ni a la Institución. Para él, continuó, se trataría de bienes raíces propiedad del Cuerpo y administrados por él, quien cedería el día a día a la 1ª. Compañía, comprometiéndose a entregarle la totalidad de los ingresos derivados de esta inversión, para que los invierta en cosas “coherentes” con la Campaña Económica.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas** expresó que no le era muy cómodo referirse a esta materia. Consideraba que si se iba a votar el proyecto de una Compañía, y que el día de mañana podría tratarse del proyecto de otra Compañía, elaborado sobre las reglas del juego estipuladas en forma escrita, era muy difícil hacerlo bajo otras condiciones. Por un lado, las Compañías podían presentar proyectos sobre la base de lo señalado en la Circular N° 507, del 2 de septiembre de 2014, y si eso así se cumplía, el proyecto funcionaba. Pero si las Compañías presentaban proyectos y lo establecido en dicha Circular se modificaba por otro acuerdo del Consejo de Oficiales Generales, no comunicado oficialmente a las Compañías, el proyecto no funcionaba. En este caso en particular, continuó, el proyecto no funcionaba porque “el cuello de botella” que se había producido se originaba en el uso de los recursos en los aspectos propios de la Campaña Económica, por cierto los atingentes por cuanto el público que colaboraba debía ser informado en el sentido que su aporte se destinaba a asuntos del servicio. Eso no era limitante para que una parte importante de los ingresos de las Compañías pueda destinarse a otros aspectos. Y entendía que el Consejo de Oficiales Generales había abierto un poco las posibilidades. Sin embargo, si los dineros provenientes de cualquier inversión, por ejemplo fondos mutuos, se condicionaran a que debían destinarse sólo a los aspectos propios de la Campaña Económica, se quedaría en un círculo cerrado del cual no se podría salir, sin que se pudieran gastar los dineros. Agregó, que si la materia se iba a votar en las condiciones definidas por el Consejo de Oficiales Generales, y en este sentido disentía un tanto del parecer de las Comisiones por cuanto en su condición de asesoras les correspondía formular recomendaciones, pero no establecer condiciones; no se cumpliría el objetivo del proyecto. Agregó, que ofrecía disculpas por referirse a un proyecto de la 1ª. Compañía, pero en realidad la situación podría afectar un proyecto similar de cualquier otra. Era importante que las inversiones quedaran bien resguardadas, en propiedades o en otras

cosas, pero sugería que se revisara el destino del producto de las mismas porque, de lo contrario, el dinero quedará “empezado” en la misma cuenta corriente sin que se pueda utilizar.

**Se incorporó a la Sesión el Director de la Duodécima.**

**El Superintendente (S)** manifestó que, precisamente, ese era uno de los aspectos que preocupaba al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, el aumento de los recursos de las Compañías y su inversión en fondos mutuos o en otros instrumentos financieros. Esto, por cuanto la Institución no solicitaba aportes para adquirir bienes raíces, sino para invertirlos en aspectos relacionados con el servicio. Si bien la mencionada Circular podía ser válida, en opinión del actual Consejo de Oficiales Generales el destino de los recursos debía tener estricta relación con el objeto para el cual se solicitaban. Agregó, que se podría tener un extenso debate ético sobre el destino de los aportes de la comunidad. Por eso se consideraba que la Institución estaba enfrentada a un dilema moral acerca del destino de los recursos. Además, dos años después de la referida Circular, el Cuerpo estaba enfrentado al escrutinio de la ciudadanía y cualquier persona podía solicitar información respecto del destino de los aportes. Ya resultaría difícil justificar la compra de bienes raíces, pero se podría responder de mejor forma si esos bienes raíces se destinaran al servicio. Lo que se pretendía evitar era que la imagen del Cuerpo, eventualmente, pueda verse afectada ante la opinión pública por una operación comercial de esta naturaleza, aunque naturalmente la Primera y el Cuerpo se verían beneficiados con la compra de estos bienes. Quizás la Campaña Económica no persista indefinidamente, pero mientras exista no se podía alterar su propósito. La gente que efectuaba aportes lo hacía pensando en el servicio porque eso era lo que argumentaba el Cuerpo y, efectivamente, la compra de bienes raíces no formaba parte del espíritu de la Campaña Económica. Por cierto, estimaba que la compra de los estacionamientos era una oportunidad para la Institución y para la Primera, porque incrementarían al patrimonio del Cuerpo, pero en otra ocasión habrá que debatir sobre el destino de los recursos que generen, porque se precisaba fijar políticas para el largo plazo sobre las inversiones.

**El Secretario General** expresó que le llamaba la atención el planteamiento formulado por el Director de la Primera, porque difería de lo que planteaba en la carta que hizo llegar sobre la materia, de fecha 23 de agosto ppdo. El objetivo que estaba demandando el Director de la Primera en la presente Sesión no estaba definido así en su comunicación. Tal vez el Director de la 1ª. Compañía ¿hizo llegar, posteriormente, más información y en forma directa a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables? El Consejo de Oficiales Generales procedió con diligencia, sobre la base de lo

expresado por el Director de esa Compañía en la mencionada comunicación.

**El Director de la Primera** precisó que la Compañía no hizo llegar información adicional sobre la materia.

**El Superintendente (S)** señaló que, con el objeto de no extender el debate, sugería que se autorizara la compra, de tal forma que la discusión sobre el destino de los fondos se dejara para otra oportunidad. Así, mientras no se resuelva sobre esto último, los recursos que se generen se deberán destinar a los objetivos de la Campaña Económica.

**El Director de la Cuarta** señaló que, antes de votar, era necesario saber si la Primera continuará o no adelante con su proyecto, en razón del cambio de las condiciones por parte del Consejo de Oficiales Generales, de acuerdo a lo informado por el Superintendente (S).

**El Superintendente (S)** señaló que estimaba más práctico que el Directorio autorizara la compra, por cuanto si el tema volvía al seno de la Primera, habría que esperar hasta la próxima Sesión de Directorio para resolver sobre el tema y, en esa eventualidad, se podría perder la oportunidad de la inversión.

**El Director de la 1ª. Compañía,** respecto de lo consultado por el Director de la Cuarta, señaló que habría que pronunciarse sobre la compra de los 4 bienes raíces por parte de la Primera, sobre la base de lo señalado en la Circular en cuestión. En el futuro, agregó, habrá que establecer cómo se procedería en caso de que exista la posibilidad de adquirir otros bienes raíces. Agregó, que se disponía hasta el 9 de octubre próximo para perfeccionar la compra porque, efectivamente, se trataba de una oportunidad. Más aún, el propietario de los estacionamientos tenía a la venta un total de 15.

**El Superintendente (S)** manifestó que, por lo tanto, el Directorio debía pronunciarse sobre la compra de los 4 estacionamientos, a nombre de la Institución, con fondos de la 1ª. Compañía provenientes de los ingresos de la Campaña Económica, de tal forma que, hasta que no se resuelva en contrario, los ingresos que genere el arriendo de ellos se destinarán al propósito de la Campaña Económica.

Efectuada la votación a mano alzada, el Directorio, por amplia mayoría, confirió la autorización requerida, en los términos señalados en el párrafo anterior.

Así se acordó.



**El Director de la 1ª. Compañía** agradeció el apoyo del Directorio al proyecto de su Compañía.

Determinó el Directorio, por último, dar ejecución al acuerdo que antecede sin esperar la aprobación de la presente Acta, para cuyo efecto comisionó al Superintendente, don Erick Folch Garbarini, o a quien lo subroge, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar su representación, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta, que le permitan perfeccionar la compra de 4 estacionamientos, ubicados en calle Merced esquina norponiente de calle Miraflores, Edificio Estacionamientos Impala, asignados con los números 301, 302, 317 y 318, roles 152-330, 152-331, 152-346 y 152-347, respectivamente, Comuna de Santiago, a razón de un valor unitario de \$ 21.000.000.-

**7° (bis).- OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA LA COMPRA DE ESTACIONAMIENTOS.-** En conformidad al acuerdo adoptado en el punto séptimo, el Directorio acuerda otorgar un poder especial al señor Superintendente don Erick Folch Garbarini, y al señor Intendente General, don Gonzalo Falcón Muñoz, para que actuando conjuntamente, procedan a comprar los estacionamientos número trescientos uno, trescientos dos, trescientos diecisiete y trescientos dieciocho, todos del tercer piso del edificio construido en calle Merced 615, Santiago, quedando especialmente facultados para convenir y pagar el precio de la compraventa, fijar deslindes, otorgar instrucciones notariales, pactar todo tipo de cláusulas y estipulaciones sean éstas de la esencia, de la naturaleza o meramente accidentales, y en general para suscribir los instrumentos públicos y privados que fuere menester para dar cumplimiento a su cometido. Del mismo modo, se faculta al señor Superintendente para reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta.

**8°.- INFORME SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR.-** El Superintendente (S) informó que, desde hacía algún tiempo, las empresas de telefonía celular estaban insistiendo en rebajar los montos de los arriendos contratados con la Institución por las antenas de telefonía celular que tenían instaladas en sus dependencias. Así, agregó, una empresa del rubro había propuesto renovar algunos de los respectivos contratos, a doce años plazo, a razón de un 75% del valor actual. Esta materia había sido analizada por el Consejo de Oficiales Generales y por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, que convinieron en que el Intendente General se hiciera asesorar por un experto en el tema para resolver en la mejor forma. Daba cuenta de esto por cuanto, en caso que se aceptara la oferta, se verían mermados los ingresos por este concepto. Si algún Director deseaba conocer más detalles

sobre la materia, podía efectuar las consultas del caso en forma directa al Intendente General.

Ofreció la palabra.

**El Director de la 15ª. Compañía** consultó si se conocía la razón de la solicitud de rebaja del monto de los arriendos.

**El Superintendente (S)** señaló que los Operadores aducían que la nueva Ley les permitirá rebajar sus costos; que como el actual equipamiento era más pequeño, requerirán de menor cantidad de metros cuadrados para la instalación de las antenas, y que como algunas de éstas estaban instaladas en edificios de baja altura, rodeados por otros de mayor altura, desde el punto de vista técnico nos les prestaban mayor utilidad. Agregó que, como los contratos eran antiguos, establecían que las empresas de telefonía celular podían colocarles término en forma unilateral si sus antenas, técnicamente, dejaban de prestar utilidad.

**El Director de la 15ª. Compañía** consultó si los Operadores también modificarían sus instalaciones en los correspondientes Cuarteles, para mejorar su entorno.

**El Superintendente (S)** señaló que iba a ofrecer la palabra al Intendente General para que se refiriera a este aspecto en particular.

**El Intendente General** expresó que en las instalaciones de la Institución se contaba con antenas de telefonía celular de 4 Operadores: Entel, Claro Chile, Movistar y WOM, y la única empresa que había manifestado su intención de renegociar los contratos era Entel. Ésta, agregó, actualmente contaba con 8.000 antenas a lo largo de todo Chile y, en razón de la nueva tecnología, 4G, se le hacía necesario reducir esa cantidad de antenas en un 30%. Entel, continuó, había propuesto que, de los 11 contratos que mantenía suscritos con el Cuerpo, sólo 6 se llevaran a 12 años plazo. Estos 6 contratos tenían un horizonte de término de 3.2 años, promedio. Una vez cumplido el período del contrato, la empresa podría colocarle término unilateralmente. Como Santiago era la ciudad que contaba con mayor cantidad de antenas de Entel, naturalmente la principal reducción se producirá en esa ciudad. Los 6 contratos se llevarían a 12 años, pero no a la tarifa actual, sino al 75% del valor actual. No estaba definido aún, agregó, si producto de esta nueva tecnología, reducirán sus instalaciones en nuestros Cuarteles. Por ejemplo, la empresa WOM sólo ocupaba 4 m<sup>2</sup> para sus instalaciones, con una antena tipo parlante, a 3m de altura de la techumbre de la propiedad. Esto indicaba hacia donde apuntaba la tecnología.

**El Superintendente (S)** indicó que los contratos antiguos eran lesivos para la Institución, porque cuando se cumplía el plazo del contrato

el Operador no estaba obligado a retirar sus antenas. Por esta razón la 9ª. y la 15ª. Compañías contaban con estructuras obsoletas.

**El Director de la 19ª. Compañía** expresó que, en la práctica, lo que arrendaba la Institución era la posición estratégica de sus Cuarteles, aspecto que en su momento evaluaron técnicamente las empresas de telefonía celular. Las antenas se instalaron allí porque eran lugares con muy buena cobertura, con acceso privilegiado para que los Operadores efectuaran la mantención de sus instalaciones, con un alto grado de seguridad, cuyo suministro eléctrico habitualmente no se veía afectado ante un corte del servicio. Además, la mayoría de los Cuarteles se encontraban en sectores a los cuales era muy fácil acceder con fibra óptica, o sea, era más fácil el cambio de tecnología de 3G a 4G, porque la inversión, en algunos casos, no era menor.

**El Superintendente (S)** expresó que, en los próximos días, nuevamente el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Asuntos Financieros y Contables abordarán la materia para que se resuelva en la forma más conveniente para la Institución.

**9º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2016.-** El **Superintendente (S)** señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de agosto de 2016.

Al archivo.

**10º.- CUENTA DEL COMANDANTE.-** El **Comandante** se refirió a los siguientes asuntos:

= Reconocimiento a Bomberos de Chile: Informó que, a solicitud de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en representación de nuestra Institución asistió a la ceremonia que se realizó en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual la Fundación Guayasamin y el Gobierno Provincial de Manabí, Ecuador, efectuó un reconocimiento a los Rescatistas de nuestro país, por la participación que les cupo cuando concurrieron a ese país con ocasión de la emergencia que lo afectó en el mes de abril de 2016.

= Cierre de Campaña Económica: Señaló que tuvo la oportunidad de asistir a la cena de cierre de la Campaña Económica 2016, que se llevó a efecto hacía algunos días en el Círculo Español.

= Cuerpos de Bomberos: Informó que la Institución continuaba prestando colaboración a diversos Cuerpos de Bomberos, que estaban interesados en adaptar los procedimientos operativos del Cuerpo en lo que al servicio activo se refería.

= Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez: Informó que se estaban llevando a efecto reuniones de trabajo con el Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios del Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez (SSEI), orientadas a establecer los protocolos de acción en caso de una catástrofe aérea en ese terminal, en el cual prestaría sus servicios la Institución principalmente en términos de abastecimiento, aun cuando se trataba de un territorio jurisdiccional que no pertenecía al Cuerpo, pero su capacidad operativa haría necesaria su presencia ante alguna emergencia mayor.

= Visita real a la 14<sup>a</sup>. Compañía: Señaló que, el día 14 del mes en curso, asistió a la ceremonia que tuvo lugar en la 14<sup>a</sup>. Compañía, con ocasión de la visita del Príncipe Eduardo de Inglaterra, Conde de Wessex, hijo menor de la Reina Isabel II.

= Instalación de cámaras: Dio cuenta que había finalizado el proceso de instalación de cámaras en las máquinas “M” y “RX”. Se esperaba que el próximo año se complete la instalación en el restante Material Mayor de la Institución.

= Sistema de Despacho conjunto: Indicó que se reactivó el Sistema de Despacho conjunto con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, que estuvo suspendido por razones técnicas y operativas, que ya fueron superadas.

= CONASET: Informó que la Institución tomó parte en el lanzamiento de la campaña de prevención de accidentes del tránsito en Fiestas Patrias que promovió CONASET, en el Estadio Nacional.

= Campaña con la Clínica Las Condes y Carabineros: Dio cuenta que la Institución participó, en la Clínica Las Condes, en la filmación del spot publicitario que fue difundido en el marco de la campaña de prevención de accidentes con ocasión de Fiestas Patrias, con el apoyo de Carabineros de Chile.

= Herramientas de Rescate: Informó que ya fue adjudicada la licitación por la compra de herramientas de rescate, estricación, marca Lukas, el cual se asignará a la 6<sup>a</sup>., 12<sup>a</sup>. y 19<sup>a</sup>. Compañías, con el objeto que reemplacen el actualmente en uso.

= Héroes de Corazón, Junior: Se refirió al estado de avance que presentaba la aplicación del programa Héroes de Corazón, Junior, a las Brigadas Juveniles de las Compañías.

= Procedimientos Operativos: Señaló que la Comandancia continuaba trabajando en el desarrollo e implementación de diversos procedimientos operativos, que serán comunicados oportunamente, y que esperaba se tradujeran en un mejor servicio en beneficio de la ciudadanía.

= Máquinas para la 21<sup>a</sup>. y 22<sup>a</sup>. Compañías: Informó que se hizo entrega a la 21<sup>a</sup>. Compañía del ex Z-18, hoy Z-21, en tanto que, próximamente, se entregará a la 22<sup>a</sup>. Compañía el ex Z-10, para que opere como Z-22. Esto reforzará el suministro de agua en el sector norponiente de la ciudad, en caso de emergencia.

= B-14 y RH-19: Manifestó que se reintegró al servicio la máquina B-14, de la Decimocuarta, luego de que fue reparado su motor que resultó incendiado en un Acto del Servicio a principio del presente año. También se reintegró para prestar servicios la máquina de la Decimonovena. RH-19.

= Extravío y accidentes de personas en el Cerro Manquehue: Manifestó que el Cuarto Comandante estaba participando en una mersa técnica de trabajo con Carabineros, el Cuerpo de Socorro Andino, Municipalidad de Vitacura y la Administración del Cerro Manquehue, con el objeto de abordar lo concerniente a las medidas de seguridad que debían implementarse para evitar el extravío y accidentes de personas en dicho Cerro, para cuyo efecto se estableció una agenda corta de trabajo. Agregó que, por lo anterior, la 19<sup>a</sup>. Compañía adoptaría la especialidad de Rescate en Zona Agreste, que también podría estar reforzada por la 14<sup>a</sup>. Compañía.

= Radar: Señaló que la Institución adquirirá un radar electromagnético, destinado a la búsqueda de personas atrapadas bajo escombros, para uso del Grupo USAR.

= Reportaje de la Radio Televisión Italiana, RAI: Manifestó que el Grupo USAR Santiago participó en el reciente reportaje que realizó la Radio Televisión Italiana, RAI, destinado a establecer las razones por las cuales los Grupos de Rescate, ante la ocurrencia de tragedias como terremotos, eran más asertivos que los Grupos de Rescate europeos. Esa cadena de televisión destacó el desarrollo alcanzado por el trabajo bomberil en nuestro país en lo que a rescate de personas se refería. Era importante destacar que se estaba viendo a nuestro país como un referente bomberil en esta materia.

= Organización de Bomberos Americanos, OBA: Dio cuenta que, a través de la Organización de Bomberos Americanos, OBA, la Institución recibió la solicitud de capacitación de Bomberos de diferentes países sudamericanos

(Panamá, Uruguay, Brasil, Ecuador), en cuanto al trabajo USAR, la que se llevará a efecto por medio de la Escuela de Bomberos de Santiago. Nuestro país estaba muy bien posicionado en lo que a la capacitación bomberil se refería.

= Actos del Servicio: Se refirió a la participación que cupo a la Institución, a cargo del Tercer y Cuarto Comandantes, en las labores de rescate de los trabajadores que resultaron fallecidos y lesionados, producto del colapso de un muro lateral en las faenas de un edificio en construcción, el cual se desplomó por razones que aún se investigaban, ubicado en la intersección de las Avenidas Américo Vespucio y Cristóbal Colón, Comuna de Las Condes, en la tarde del día 12 del mes en curso. También hizo mención del incendio que afectó a las Torres de Tajamar, en la Comuna de Providencia, y en la cual también cupo activa participación al Cuerpo en las labores de extinción.

**11°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE (S).- El Superintendente (S)** se refirió a los siguientes asuntos:

= Comisión de Asuntos Reglamentarios: Informó que el Superintendente titular sostuvo una reunión con la Comisión de Asuntos Reglamentarios, y por separado con los Directores de la 3<sup>a.</sup>, 9<sup>a.</sup>, 15<sup>a.</sup> y 16<sup>a.</sup> Compañías, en el marco del Proyecto de Reforma del Reglamento General en lo concerniente a los Directores Honorarios, respecto de cuya materia hizo llegar un documento a los Miembros del Directorio a través del cual fijó su postura sobre el tema.

= Reuniones de trabajo: Señaló que el Superintendente sostuvo una reunión de trabajo con el Director y el Capitán de la 16<sup>a.</sup> Compañía, respecto de la marcha de la Decimosexta. Por otra parte, el Superintendente titular se reunió con el Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, Claudio Bustamante, a quien hizo entrega del Proyecto de Renovación del MX-13, con el objeto que se concrete con financiamiento regional, en forma similar a como se procedió respecto de la nueva M-5.

= Proyecto de Reforma de la Ley Marco de Bomberos: Recordó que, en la Sesión Ordinaria del mes de julio, el Superintendente informó que, conforme a lo que fuera solicitado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, el Consejo de Oficiales Generales accedió a que el Director de la 6<sup>a.</sup> Compañía, Carlos Silva S., y los Voluntarios Honorarios de la 10<sup>a.</sup> y 13<sup>a.</sup> Compañías, Pablo Campos M. y Enrique Krauss R., respectivamente, fuesen los abogados de la Institución que colaboraron con dicha Junta Nacional en la elaboración de la propuesta de modificación de la Ley Marco de Bomberos, que oportunamente se haría llegar a los Miembros del Directorio. Ofreció la palabra al Director de la Sexta para que se refiriera a esta materia.

**El Director de la 6ª. Compañía** informó que, a fines del mes de agosto ppdo., finalizó el trabajo relacionado con la elaboración del Proyecto de Reforma de la Ley Marco de Bomberos, elaborado en forma conjunta con los Abogados de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Fernando Recio y Alejandro Figueroa, éste último Director de la 20ª. Compañía, cuyo documento recogía, en un 95%, las indicaciones que formuló nuestra Institución sobre la materia, y que ya obraba en poder del Superintendente. Por ejemplo, en el art. 1º de la referida Ley, agregó, se proponía dejar claramente establecido que la forma de ejercer la disciplina por parte de los Cuerpos de Bomberos, estaba dada por sus Reglamentos y Estatutos, lo que había quedado un tanto en la “nebulosa” o se había entregado a figuras residuales, por lo cual los Tribunales de Justicia habían efectuado interpretaciones en forma dispar respecto del criterio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Era conveniente que el Proyecto se discutiera en las instancias correspondientes, con el objeto de lograr el objetivo central cuanto antes sea posible. Agregó que, a través del Director de la Décima, formulaba un reconocimiento especial a su Secretario, Pablo Campos M., quien participó activamente en la elaboración del referido documento.

**El Superintendente** señaló que se llevará a efecto un seguimiento de la tramitación del documento en todas las instancias que correspondan. Consideraba que el Proyecto, también patrocinado por el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y avalado por dicha Junta Nacional, sería aprobado sin mayores inconvenientes. Agregó que, el día de hoy, se conocieron algunos fallos de Tribunales de Valparaíso, favorables para el Cuerpo de Bomberos de esa ciudad, porque se reconoció que procedió conforme a derecho, lo que era importante para la institucionalidad bomberil.

= Visita de Príncipe de Inglaterra: Expresó que, el día 14 del mes en curso, el Superintendente concurrió a la recepción que la Decimocuarta ofreció al Príncipe Eduardo de Inglaterra, Conde de Wessex, de visita en nuestro país.

= Museo Institucional: Señaló que personeros del GORE visitaron el Cuartel General con el objeto de imponerse del estado de avance de la implementación del Museo Institucional, que se inauguraría en el mes de diciembre del año en curso.

= Fondos destinados a gastos operacionales: **El Superintendente (S)** recordó que hubo un 10% de reajuste no aplicado a gastos operacionales de los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana por parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, cuyo total ascendía, aproximadamente, a \$ 90.000.000.-, de los cuales \$ 35.000.000.- correspondían a nuestra Institución. Estos recursos, agregó, serán

integrados en la forma de un proyecto del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos destinado al reacondicionamiento de 14 Carros Aljibes que fueron entregados a diferentes Cuerpos hacía 5 años. Por lo anterior, el mencionado Consejo consultó a nuestra Institución si estaría o no dispuesto a autorizarlo para disponer de esos dineros, con el objeto señalado. El Consejo de Oficiales Generales, continuó, considerando el resultado de la Campaña Económica 2016 y la postulación del proyecto de renovación del MX-13, estimaba que se podía acceder a lo requerido como un gesto de solidaridad hacia los Cuerpos que lo precisaban, por cuanto esos fondos, si bien era cierto estaban contemplados en el Presupuesto de la Institución para el presente año, el no percibirlos no afectaría mayormente las finanzas del Cuerpo.

Ofreció la palabra.

**El Director Honorario don Alfredo Egaña** manifestó que estaba de acuerdo con lo manifestado por el Superintendente (S), pero solicitaba que el gesto de nuestra Institución se informe a los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, para evitar que alguien pueda cosechar este gesto solidario como algo propio.

**El Superintendente (S)** expresó que se establecerá la oportunidad para proceder conforme a la indicación del Director Honorario señor Egaña Respaldiza.

= Campaña Económica 2016: Informó que, en el marco de la Campaña Económica 2016, 5.400 mandatos habían sido objetados, por diversas razones, situación que afectaba a varias Compañías. Próximamente, el Tesorero General se reunirá con los ejecutivos de Chiledar, por cuanto era necesario definir si la recuperación de los mandatos la llevarán a efecto las correspondientes Compañías o esa Empresa. Por lo sucedido, y si nada se hiciese al respecto, el Cuerpo dejaría de percibir, aproximadamente, \$ 300.000.000.- al año.

**12°.- SOLICITUD DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT Z.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt**, junto con manifestar su beneplácito por el hecho de que el Comandante ya hubiese reasumido sus funciones luego de la intervención quirúrgica a que fue sometido, le solicitó que por favor informara sobre la competencia que tendrá lugar el 16 de octubre próximo.

**El Comandante** accedió a lo solicitado e informó sobre el estado de avance que presentaba la organización de la primera competencia de ascenso (corrida vertical) de Bomberos de Chile, a realizarse en Santiago, en la torre del edificio Costanera Center, ubicado en Av. Andrés Bello N° 2425, Comuna de Providencia. La actividad tendrá por objetivo fomentar la salud física de los Bomberos y, además, sensibilizar a la



comunidad sobre la importancia de la donación de órganos. Por esta razón, en conjunto con la Corporación de Fomento al Trasplante, se estableció una alianza destinada a impulsar esta acción, bajo el lema “Corremos por la vida”. Hasta el momento ya se contaba con 120 inscritos y se esperaba llegar a 500 participantes, de tal forma que se concrete una donación directa de esa Corporación de \$ 5.000.000.-, ya que cada inscripción, \$ 10.000.-, será donada a esa organización. Se estaba gestionando la captación de auspiciadores, para que la actividad demande al Cuerpo el menor costo posible. Por lo pronto, ya se contaba con el auspicio de la empresa Reebok.

Se tomó conocimiento.

**13°.- RECUERDO DE ACCIDENTE DE VOLUNTARIOS EN ACTO DEL SERVICIO.-** El Director de la 15<sup>a</sup>. Compañía expresó que deseaba compartir con los Miembros del Directorio un hecho importante para su Compañía. Recordó que, el 10 de noviembre de 2013, en el incendio que se produjo en Av. Libertador Bdo. O`Higgins esquina de calle Ejército, donde resultó siniestrado el Palacio Aldunate, se accidentaron 4 Voluntarios, dos de los cuales de bastante gravedad porque resultaron con quemaduras en diversas partes del Cuerpo: los Voluntarios de la 13<sup>a</sup>. y 15<sup>a</sup>. Compañías señores Thomas Zipfel T. y Bernard Danitz D., respectivamente. Transcurrido el proceso de recuperación del Voluntario de la Decimoquinta, ésta, la semana pasada, acordó conferirle la calidad de Voluntario Honorario, antes de que cumpliera 10 años de servicios. Esto, por cuanto durante sus primeros 5 años de servicios tuvo una activa participación bomberil y, como consecuencia de su accidente, se vio mermada, sobre todo en los últimos 2 años. La propuesta, agregó, fue ampliamente acogida por la Compañía y, posteriormente, informada a la Secretaría General.

Se tomó conocimiento y **el Superintendente (S)** agradeció la información proporcionada por el Director de la Decimoquinta.

**14°.- TRASLADO DE MÁRTIRES.-** El Director de la 6<sup>a</sup>. Compañía manifestó que, el día de hoy, tuvo la oportunidad de asistir al traslado de los restos del Mártir de su Compañía, José Gabriel Rojas, al muro de los Mártires en el Mausoleo Institucional. Para la delegación de su Compañía que se hizo presente en el lugar, fue un momento muy solemne y emotivo, porque la urna con los restos de este Mártir no se había tocado desde el año 1918. Agregó que, no obstante lo anterior, estimaba que la ceremonia debió tener más realce o solemnidad, porque no se trataba de un simple timbraje de papeles. Esto, por cuanto a nivel Institucional, consideraba que los Mártires, y su ejemplo, merecían mayor realce. Dejaba planteado su parecer para que se considerara en futuras ceremonias del Cuerpo. Sí estaba complacido de haber visto a Voluntarios de las demás Compañías durante el traslado de los restos de sus Mártires.

**El Superintendente (S)** indicó que se considerará la indicación del Director de la Sexta. Agregó que, si bien era cierto quizás para la ocasión se pudo haber establecido otra modalidad, recordaba que el Cuerpo, en el mes de junio de cada año, rendía homenaje a los Mártires y Fundadores de la Institución.

**15°.- PRESENTACIÓN DE LA 19ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 19ª. Compañía**, de pie, manifestó que, el día 18 del mes en curso, con la autorización del Consejo de Oficiales Generales, su Compañía participó en el desfile cívico que organizó la Municipalidad de Lo Barnechea, en conmemoración del Aniversario patrio. Con ocasión de esto, deseaba transmitir al Directorio las muestras de cariño de que fue objeto la Decimonovena por parte de la ciudadanía, que la excedían y se hacían extensivas al Cuerpo de Bomberos de Santiago, en cuya representación estuvo presente su Compañía.

**El Superintendente (S)** agradeció las palabras del Director de la 19ª. Compañía.

**16°.- CITACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL.- El Secretario General** informó que, a través de los Directores de las Compañías, se citó a los Secretarios, conjuntamente con un Ayudante (en particular al responsable de la confección del Parte Mensual de Asistencia), a las reuniones que se efectuarán con la Secretaría General, ambas a las 19 hrs., en las fechas que se señalaban, en el Salón de Sesiones del Cuartel General, y cuya asistencia era obligatoria: jueves 22 de septiembre: temario: inducción al Sistema iCBS y jueves 29 de septiembre: temario: inducción al Sistema de Registro Nacional de Voluntarios.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la Sesión a las 20:20 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO  
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2016.**

**SECRETARIO GENERAL.**

**SUPERINTENDENTE.**